



METODOLOGÍA



Durante los últimos cuatro años, desde los Servicios Centrales dependientes del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz se ha elaborado un estudio previo y desarrollado un proceso de análisis de los aspectos considerados más relevantes para la elaboración de este **Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024-2027**, adaptándolo a la organización administrativa de nuestra área de gestión y en el marco de los años que restan de esta nueva legislatura que encuadra las anualidades 2023-27.

En el citado proceso se ha impulsado la participación de todas las instituciones, tejido asociativo, clubes, federaciones deportivas y personas implicadas en la gestión deportiva de la provincia de Badajoz, además de los técnicos de la plantilla del Área, para ello, se ha llevado a cabo la realización de un estudio previo que ha identificado las necesidades demandadas por las entidades locales y el tejido asociativo vinculado al deporte con sede en estas localidades y las demandas de las federaciones deportivas, con una posterior valoración de las mismas, evaluando los problemas e inconvenientes detectados, dando solución a los mismos, y estructurando una oferta deportiva de calidad con un amplio abanico de posibilidades que dé respuesta, con soluciones de mejora, a las demandas y peticiones recibidas, además de las mejoras planteadas a nivel de estructura administrativa del propio Área que puedan ayudarnos en dicha tarea. En este sentido, desde los Servicios Centrales del Área, se han planteado los siguientes puntos a tener en cuenta:

- Proceso de Planificación / Evaluación de los programas existentes y nuevos programas planteados y llevados a cabo.
- Contenidos de actuación en cada una de las nuevas propuestas deportivas.
- Presupuestos necesarios.
- Estructura administrativa del propio Área con el fin de poder dar respuesta a las nuevas ofertas deportivas planteadas.
- Procesos operativos de gestión con el fin de ser eficaces.

Una vez elaborado este estudio previo parcial, se estableció un calendario de sesiones de trabajo entre los técnicos del Área, representantes del tejido asociativo provincial, miembros de las federaciones deportivas y técnicos deportivos específicos para la elaboración de un Plan que diera respuesta a las demandas y propuestas planteadas. Finalizado éste, se abrió un nuevo periodo, para compartir los análisis realizados y debatir sobre sus planteamientos, en el que participaron las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la gestión deportiva dentro de la distribución administrativa del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz.

El último estadio de este procedimiento se plasmó en la recopilación de aquellas propuestas de mejora que se consideran oportunas proponer como compromisos y medidas asociadas a los diferentes objetivos del futuro Plan, bien por su trascendencia estratégica y/o por su eficiencia operativa, y que estuvieran vinculados dentro de nuestras líneas estratégicas en materia deportiva.

Además de esto, se llevó a cabo una consulta externa, a través de contactos con diferentes representantes en materia deportiva de la provincia y de la región con implantación en el territorio y en las entidades locales, últimos beneficiarios de nuestra futura oferta deportiva, en especial, aquellas menores de 20.000 habitantes.

Mediante estos procesos participativos y consultivos se ha pretendido analizar, evaluar e identificar las mejoras más relevantes, posibilitando una base argumental suficiente que oriente y respalde la toma de decisiones necesaria para acometer la gestión de los próximos años de legislatura, recomendando su revisión anual en lo que al plano operativo se refiere, y trienal en cuanto a su perspectiva estratégica y posible renovación futura.

El Plan que ahora presentamos está inspirado en estos cinco principios rectores:

- Participación de la sociedad: entidades locales, tejido asociativo y empresarial.
- Igualdad efectiva en la práctica deportiva.
- Reconocimiento de los valores del deporte.
- Aprovechamiento de la colaboración público-privada.
- Proximidad al municipio.

Atendiendo a tres objetivos básicos de referencia como son:

- Promover iniciativas deportivas allá donde no existan.
- Ejercer como agente equilibrador de desigualdades.
- Dinamizar las actividades, programas, circuitos y servicios ya existentes.

En este sentido, desde el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz nos marcamos unas funciones básicas:

- **Función Administradora:** Administrando los recursos con eficacia y eficiencia.
- **Función Coordinadora:** Abandonando paulatinamente el protagonismo en la ejecución de los programas de actuación, en favor de los Ayuntamientos que asuman el liderazgo, cooperando con el sector empresarial e implicando más a las asociaciones, clubes, federaciones y demás agentes sociales en la gestión del deporte.
- **Función Integradora:** Facilitando la práctica deportiva a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **Función Inversora:** Creando una red de equipamientos públicos que permitan el acceso a todos los ciudadanos a la práctica deportiva.
- **Función Planificadora:** Definiendo objetivos concretos y diseñando las estrategias para conseguirlos, así como previendo y cuantificando los medios y recursos necesarios.

Todo ello, con el objetivo final de seguir una línea de respuesta a las funciones administradora, coordinadora, integradora, inversora y planificadora, para dirigirnos hacia el fin último que no ha de ser otro que el de asistir a los municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, para ejercer sus competencias en materia de deporte, contribuyendo al desarrollo del ecosistema deportivo provincial.